

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Montevideo, 24 de agosto de 2026.

MEMO N° 331/2026.

DE: Dirección Técnica de Gestión Educativa / Dirección de Programa Gestión Humana

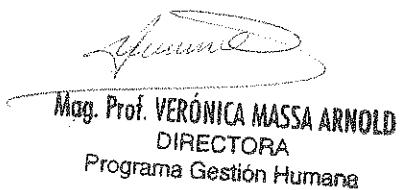
PARA: Programa de Descentralización-Campus Regionales- Inspecciones Regionales
Centros Educativos

ASUNTO: Horarios de funcionamiento de los turnos nocturnos de los Centros
Educativos de la DGETP durante la víspera del feriado del 25 de agosto

Frente a la merma de los servicios de transporte público previa al feriado del 25 de agosto, aniversario de la Declaratoria de Independencia, la Dirección General de Educación Técnico Profesional informa que los horarios de funcionamiento de los turnos nocturnos de los Centros Educativos pueden verse afectados.

Los Equipos de Gestión determinarán, en cada caso y en función de la disponibilidad de transporte, el horario de cierre correspondiente, e informarán de ello al Inspector/a Regional correspondiente y a las comunidades afectadas.


Prof. Mag. Susana Abella
Directora Técnica
Gestión Educativa
DGETP - UTU


Mag. Prof. VERÓNICA MASSA ARNOLD
DIRECTORA
Programa Gestión Humana